



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 26 de abril de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000233, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a rentabilidad del sector lácteo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000262, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a resolver la situación de los cereales de secano en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000320, presentada por el procurador D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a cumplir con las nuevas normas y favorecer que los animales negativos de las explotaciones T2+, Ts y Tr puedan ir a ceba-deros no incluidos en PNETB que se clasifiquen en el REGA como T1 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000414, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria de la zona de Quintana de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4442
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	4442
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4442
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4442
Primer punto del orden del día. PNL/000233.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	4442
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4442
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4445
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	4445
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	4446
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	4447
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4448
Se suspende la sesión durante unos minutos.	4449
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	4449
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	4450
Segundo punto del orden del día. PNL/000262.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al segundo punto del orden del día.	4450
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4450
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4453
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	4454



En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	4455
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	4456
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4458
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	4460
Tercer punto del orden del día. PNL/000320.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer punto del orden del día.	4460
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	4460
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4462
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	4463
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	4464
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	4464
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4467
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	4468
Cuarto punto del orden del día. PNL/000414.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4468
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4469
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4470
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	4470
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	4471
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	4471



Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4473
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	4475
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	4475
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	4475



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos se tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Luis Briones sustituye a José Luis Aceves.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos? No. ¿Ciudadanos? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor presidente. Don José Máximo López Vilaboa sustituye a doña María del Mar Angulo Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000233

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 233, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a rentabilidad del sector lácteo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de quince de octubre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Mucho hemos hablado estos meses sobre la problemática del sector lácteo en Castilla y León, con algunos acuerdos, a nivel del sector y a nivel político: la Plataforma de Competitividad Productiva del sector vacuno de leche de Castilla y León, o, la más reciente, la Declaración de la Mesa del Vacuno de Leche de Castilla y León, refrendados por todos los grupos políticos de estas Cortes.



Esta proposición no de ley se registró el pasado seis de octubre, antes de estos acuerdos, y fundamentalmente por el acuerdo nacional de septiembre, que algunas OPAS de Castilla y León lo denunciaron; y, concretamente, el Real Decreto 849/2015, de veintiocho de septiembre, por el que se establecen las normas reguladoras para la concesión directa de ayudas *de minimis*, destinadas a compensar las dificultades económicas en el sector lácteo, estas, de forma más coloquial, y según se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación, la ayuda a la vaca, de 300 euros.

Serán beneficiarios de estas... de estas ayudas los productores de vacuno de leche que no se presenten renuncia expresa, siempre que sean titulares de explotaciones donde se ubicarán los animales elegibles, los cuales deben estar inscritos en el Registro General de Explotaciones Ganaderas, con el tipo de explotación, producción y reproducción; a nivel de su explotación deberán estar clasificadas como explotaciones de bovino, con una clasificación zootecnia de reproducción para la producción de leche o reproducción para la producción mixta -sin perjuicio de lo anterior, a los efectos de determinar la elegibilidad de los animales, conforme a lo establecido en el Artículo 4, se tendrán en cuenta los animales localizados en movimientos temporales a pastos, ferias y mercados, siempre que hubieran sido convenientemente notificados al Sistema Integral de Trazabilidad Animal-; hayan realizado entregas de leche a compradores durante los meses de abril, mayo, junio y julio de dos mil quince; no hayan alcanzado durante estos cuatro meses alguno de los umbrales de rentabilidad determinados que se calculan en el acuerdo.

Los umbrales de rentabilidad serán fijados mediante la determinación de una cuantía correspondiente con el punto de equilibrio para el beneficio efectivo o el beneficio según cuenta de explotación, conforme corresponda en cada caso, siempre sobre la base de las informaciones que ofrece la Red RENGRATI, a modo de información -desde... desde algunas páginas de periódicos y tal, pues se... se hacían algunas referencias, ¿no?, de los precios tipos y los precios medios, que yo creo que ahora mismo no es objeto de comentar en estos momentos-.

La ayuda será de 300 euros por animal que se encuentre por debajo del umbral 1 de los... de los umbrales que proponía el decreto, y de 110 euros para los que estén por debajo del umbral 2, hasta un tope máximo de 10.000 euros. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicará de oficio la lista de ganaderos beneficiarios, teniendo como plazo para resolver y publicar la resolución definitiva tres meses después de la entrada en vigor de este real decreto.

La ayuda *de minimis* de primer umbral, 300 euros por vaca, la van a cobrar los ganaderos que durante los meses de abril, mayo, junio y julio hayan percibido un precio de leche inferior a cero... a venti... a 259 céntimos de euro del... por litro. Mientras que si el precio ha sido inferior a 285 céntimos/litro, accederán al segundo tramo de ayuda, es decir, a 110 euros por vaca. Esto es lo que denunciaban algunas organizaciones profesionales agrarias.

Efectivamente, estos umbrales se modifican luego por el... por el Real Decreto 1077/2015, de veintisiete de noviembre, que flexibilizó un poco los anteriores. No obstante, seguían las denuncias. Apenas -podíamos leer en algún medio de comunicación- el 20 % de los 182 ganaderos de leche de Zamora podrán acogerse a la ayuda *de minimis* aprobado por el Ministerio de Agricultura. Son alrededor de 35 ganaderos de vacuno de leche, de los aproximadamente 260 en el conjunto de



Castilla y León –donde hay 1.419 explotaciones–, que se verían beneficiados, según los datos de la Alianza UPA-COAG.

La organización denunciaba que con estos datos se confirman los peores temores, que la organización hizo públicos el pasado treinta de septiembre, sobre las escasísimas probabilidades que los ganaderos de Castilla y León tendrían para acceder a las ayudas del Ministerio para el sector lácteo.

La nueva referencia marcada por el Gobierno ha elevado los umbrales, y con el fin de que los ganaderos... para que más ganaderos pudieran optar a estas ayudas. Y, de acuerdo con el nuevo baremo, la Alianza apunta que solamente alrededor del 4,8 % de los productores de Castilla y León (69 concretamente) finalmente podrán acceder a la ayuda de los 300 euros por vaca; y que un 13,13 % (190) podrán percibir los 110 euros por vaca, es decir, alrededor de un 18 % del total de los ganaderos de vacuno de leche de Castilla y León.

Según esta organización profesional agraria, la realidad pone en entredicho, una vez más, a la ministra de Agricultura, que ha insistido públicamente, una y otra vez, que todos los ganaderos de leche Castilla y León en situación complicada se verían beneficiados por las ayudas nacionales que se recogen en el Pacto Lácteo firmado el pasado diez de septiembre.

Por Resolución de veintitrés de diciembre de dos mil quince, publicado el once de enero de dos mil dieciséis, estas ayudas están ya concedidas, con una divergencia importante en cuanto a los importes: desde los 184,61 euros la ayuda más baja que se ha concedido, hasta los 8.255,48 euros la ayuda más elevada.

La propuesta de resolución presentada, que presentamos para esta tarde, decía que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la adaptación de los umbrales mínimos de rentabilidad del sector lácteo a la realidad del sector de Castilla y León”. Carece ya de sentido, una vez aprobadas ya el montante de las ayudas a las que nos referimos. Porque, si les parece bien, tendríamos... propondríamos la siguiente propuesta de resolución, que sería nueva: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que, en próximas convocatorias, se adapten los umbrales mínimos de rentabilidad del sector lácteo a la realidad del sector en Castilla y León”.

Según los datos del FEGA, en enero de dos mil quince, el litro de leche se pagaba a 0... a 333 céntimos el litro; en enero de dos mil dieciséis era menor, a 314 céntimos el litro. Sin embargo, las entregas aumentaron de 69.891,20 toneladas en enero de dos mil quince a 74.219,70 toneladas en enero del año dos mil dieciséis, con menos explotaciones, ya que hemos pasado de 1.444 a 1.350. Datos nada positivos: las entregas aumentan en un 6,19 %, el precio baja en un 5,70 % y el número de explotaciones disminuye en un 6,5 %. Lo que demuestra claramente que tenemos un problema.

Si vamos... si analizamos el mes de febrero, el último dato publicado de las entregas, el precio medio todavía sigue siendo inferior a 313 céntimos el litro. El número de explotaciones también baja, y se queda en 1.338. Por lo que, en nuestra opinión, la situación del sector lácteo en Castilla y León sigue yendo a peor. Y por eso es por lo que nosotros seguimos y mantenemos esta propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Brevemente, señor presidente. Bien, volvemos a hablar otra vez del sector lácteo. La verdad es que a mí, personalmente, me está cada vez costando más trabajo volver a tratar cualquier actuación referente al sector, ¿no? Todos tenemos claro que las cosas no funcionan. Me parece incluso, en alguna ocasión, hasta un poco hipócrita por nuestra parte seguir hablando de un tema cuando, realmente, cuando surgen los mayores problemas todos nos callamos y, de alguna forma, renunciamos a seguir luchando o peleando.

Es decir, la sensación que tiene este humilde procurador es que va a apoyar esta proposición no de ley, aunque, la verdad, se lo digo, señor Cepa, no tengo ni siquiera la convicción de que... de que realmente pueda aportar grandes cosas esta proposición no de ley, ni siquiera -ni siquiera- porque creo... creo que he leído o le he escuchado que cambian un poco la resolución, hablando ya de la próxima convocatoria, no sé ni siquiera... no tengo los datos para evaluar realmente cuáles han sido los resultados hasta ahora de las ayudas convocadas. Y tampoco tengo la seguridad de que, probablemente, esta sea ni siquiera una posible solución que a los ganaderos les pueda servir para eliminar o para mitigar de alguna forma los efectos del problema.

Simplemente, vamos a apoyarla porque consideramos que cualquier ayuda puede... puede ser beneficiosa. Pero le repito que me parece que empezamos a ser ya un poco repetitivos con todas estas proposiciones no de ley, no solamente el Partido Socialista, ¿eh?, sino todos los grupos, incluido la UPL. Pero, al final, lo único que hacemos es hablar, hablar, y, sin embargo, los ganaderos ya han dejado incluso de tirar la leche y se han rendido en algunos lugares de la provincia de León, porque ya no confían ni siquiera en nuestras soluciones, ni, por supuesto, en las soluciones del Gobierno nacional ni del Gobierno autonómico. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. El sector lácteo está padeciendo la falta de compromisos de los políticos en la defensa de precios justos que hagan viables las importantes inversiones que han acometido nuestros ganaderos para hacer competitivas sus explotaciones; prueba de ello es este Real Decreto 8491/2015, de veintiocho de septiembre. En Castilla y León, de unos 1.300 ganaderos lo cobrarán solo unos 250. Estas ayudas compensan a los ganaderos con entre 110 y 300 euros por vaca que hayan firmado contratos con industrias lácteas, con precio de recogida por debajo de 0,237 y de 0,26 céntimos, cuando el precio medio de coste de un litro de leche, según las OPAS y diferentes estudios, está en torno a 35 céntimos.



Le recuerdo que en Castilla y León la industria ha pagado estos bajos precios en gran parte a las granjas que no cumplen con la normativa higiénico-sanitaria. No nos parece una medida efectiva aquella que prima a los ganaderos que no han invertido en mejorar la calidad de su producto y que deja sin ayuda al resto de ganaderos que han invertido todo su patrimonio en mejorar sus explotaciones, consiguiendo un producto de mucha calidad.

Para Ciudadanos, no está... no se está primando la tan exigida excelencia de producción promovida por el Ministerio, ni se tiene en cuenta a las industrias que entienden que el reparto en la cadena de valor de un producto como la leche los productores son la parte más importante. Se olvidan o meten en el mismo carro a industrias lácteas de distribución que adquirieron un compromiso real con los productores de leche con aquellas que siguen utilizando las leches... la leche -perdón- como reclamo de ventas.

No podemos ni debemos olvidar que una gran parte importante del sector primario de nuestra Comunidad son los ganaderos de leche. Con las medidas que proponen a nivel nacional o con la ausencia de medidas efectivas se está prolongando la agonía de nuestros ganaderos. Debemos apostar por una industria agroalimentaria potente y honesta, que prime el esfuerzo que muchos ganaderos de lácteo de nuestro país han hecho en la modernización y control de sus explotaciones y su compromiso de una producción de calidad. Este esfuerzo tiene que verse reflejado a esos acuerdos a tres bandas (producción, distribución y comercialización) para, de una vez por todas, dar estabilidad al sector lácteo.

Señor Cepa, si a usted no le importa, le voy a hacer una enmienda de adición a su propuesta de resolución, que creo que... haber entendido bien. Dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que en próximas convocatorias se tenga en cuenta la realidad -y me gustaría añadir- y la excelencia del sector de Castilla y León -si a usted le parece bien-". Se trata, ni más ni menos, que el dinero llegue de verdad a los ganaderos que mantienen su compromiso con la modernización y la excelencia de producto: primar al buen productor y al empresario comprometido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Pues sí. Brevemente, también. El tema... tema recurrente ya el tema de la leche, el tema del sector lácteo y una crisis permanente. Y bueno, desde nuestro grupo seguimos manteniendo la misma posición que hemos mantenido siempre: la crisis del sector lácteo tiene su origen en las cuotas lácteas; dentro de poco vamos a tener -si no... si no existe refinería- también una crisis en el sector de la remolacha por las cuotas en el propio sector.

Y, bueno, lo que está claro, yo provengo de la comarca quizá más afectada de todo Castilla y León por la crisis láctea, hemos pasado de 17.000... de 17.000... vamos, 17.000 reses a un total de 1.900 reses, apenas 50 explotaciones sobreviven,



cuando era la zona más productora o de las más productoras de todo Castilla y León. Y, verdaderamente, el panorama es desolador.

Evidentemente, vamos a apoyar esta proposición no de ley del Partido Socialista, porque creemos que cualquier ayuda puede... puede ayudar en este sentido. Pero está claro que, al... a los precios que se está pagando el litro de leche y el... y el coste de producción que tiene, el sector creemos que realmente en Castilla y León en este momento podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que no tiene futuro en las actuales condiciones. Necesitamos un cambio en las políticas europeas, un cambio en la... en el modelo de enfocar nuestro sector primario, no solo en Castilla y León ni en el conjunto de España, sino en la propia Unión Europea. Y vemos con preocupación y, evidentemente, muy entristecidos lo que... de lo que... lo que ha sido nuestro sector lácteo y lo que... y lo que va a ser en el futuro, ¿no?

Pensamos, y yo conozco muchísimos ganaderos que están próximos a la jubilación; no hay relevo generacional, porque, evidentemente, están aguantando simplemente para cotizar sus últimos años y tener derecho a una pensión, que en este caso tampoco es... ni siquiera es muy elevada. Y yo, evidentemente, tengo que decir que no le veo mucho futuro aunque aprobemos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Irene Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, yo creo que ha quedado bastante enmarcado el... el asunto por las intervenciones que me han precedido, lo cual deja patente la... la importancia que el sector lácteo representa en el ámbito ganadero de nuestra Comunidad, y sobre todo para... para la Consejería de... de Agricultura de nuestra... de nuestra Comunidad Autónoma, que queda también demostrado por las distintas actuaciones que ha llevado a cabo y que apoya las necesidades que se suscitan de las distintas problemáticas que muy bien han detallado sus señorías.

No voy a entrar a... bueno, pues a detallar, ¿no?, todo lo que... lo que se refiere a la concesión directa de ayudas *minimis*, porque el señor Cepa ya lo ha detallado perfectamente. Tampoco voy a entrar en el tema de detalle de los valores umbrales. Pero sí que quisiera hacer alguna matización con respecto a lo que unos y otros han dicho en sus intervenciones.

Yo creo que lo realmente importante es estudiar previamente el volumen de las... el volumen y el número de las granjas de referencia con el... con el fin -perdón- de evaluar la rentabilidad de los umbrales de rentabilidad. Lo... lo más importante también es saber que es un sector que para la Comunidad es un sector pujante y que, sin embargo, hay que hacer un análisis pormenorizado para primar aquellas producciones que verdaderamente no son rentables; es decir, que estas ayudas *minimis* lleguen a aquellas producciones que verdaderamente lo necesiten y que aquellas que son rentables, pues no... no opten a este tipo de ayudas. Yo creo que es la medida más razonable para mantener el... para mantener el sector y para que la cuantía de



las ayudas se destine definitivamente a aquellos productores que verdaderamente lo necesitan -y por eso volvemos otra vez al... al principio-, no solo, como comentaba el Grupo Ciudadanos, a aquellos que se dediquen a la modernización solamente.

Yo creo que lo que hay que hacer es una evaluación real de aquellas variables que verdaderamente nos hagan llegar a la conclusión de las producciones que verdaderamente necesitan estas ayudas, ¿no? Para eso es necesario que se amplíe el número de granjas referencia, para poder tener un amplio abanico de variables que nos permitan tener unas referencias objetivas del problema que estamos tratando.

Es por esto que, en vista también de que el grupo proponente ha cambiado su... su propuesta -valga la redundancia- en esta misma Comisión, le proponemos una transacción, que reza de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que se incremente el número de granjas de referencia para tener una mayor representatividad de las condiciones económicas de las explotaciones lácteas de las Comunidades Autónomas con el fin de evaluar los umbrales de rentabilidad de las explotaciones de leche de Castilla y León para su máxima eficacia". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues muchas gracias a... a todos los... todos los grupos políticos, porque yo creo que en el fondo de la... del tema estamos... estamos todos... estamos todos de acuerdo.

Yo creo que aquí el debate... el debate de hoy no es un debate sobre la... sobre la política, sobre el tema del sector lácteo de la Consejería de Agricultura y Ganadería; es decir, para eso ya hace más de un mes hemos pedido la comparecencia de la consejera de Agricultura y Ganadería en esta Comisión, para hablar sobre las medidas de la Plataforma de Competitividad, y yo creo que ahí es donde será... donde podremos hablar de todas las actuaciones... de todas las actuaciones que está llevando la Consejería, que la Consejería dirá que lo están haciendo bien, y nosotros, pues seguro que no estaremos tan de acuerdo en algunas de las medidas que se están tomando o que no se están tomando.

Entonces, esta una... era una proposición no de ley muy concreta, de una Orden que desde el primer momento vimos que estaba encaminada a solucionar el problema en otras Comunidades Autónomas que no eran de Castilla y León, y no quiero decir nombres para no... para que nadie se pueda sentir... se pueda sentir molesto.

¿Que el problema de... por el cual la mayoría de los ganaderos de Castilla y León han quedado excluidos de estas ayudas de *minimis*, y que los que han podido acceder a ellas sean... hayan sido en el tramo dos, de 110 euros, no en las de 100... en la de 300 euros? Si ustedes están convencidas que lo único... el único problema es el tema de la granja de referencia, y que estamos de acuerdo que haya que aumentarlas, pues adelante. Yo no voy a... no voy a ser el que vaya a decirle que no.



Pero yo creo que... que lo importante... vamos a ver, lo importante es... es que los... los umbrales de rentabilidad que se establezcan en sucesivos reales decretos del Ministerio para este reparto de ayudas *de minimis*... -que a lo mejor hasta así, hasta yo puedo llegar a entender que tienen que ser a nivel nacional, no a nivel de Comunidad Autónoma- es decir, que... que se vayan... que se adapten un poco a las realidades de la Comunidad Autónoma y, concretamente, a la realidad de Castilla y León. Entonces, la verdad es que tengo mis dudas de pensar de que, simplemente, con ese aumento del número de granjas de referencia, este problema se vaya... se vaya a solventar. No lo tengo tan claro para poder aceptar o no la... la enmienda transaccional del... del Partido... del Partido Popular.

Yo, a los de... a los representantes de Podemos, yo sí le quiero decir que yo creo que el sector lácteo sí tiene... sí tiene futuro. Yo creo que es un modelo, el de Castilla y León, que lo tenemos que defender. Obviamente, habrá que tomar las medidas que haya que tomar en el tema de... en el tema de... de precios mínimos, en el tema de organización del... una parte importante del propio sector se tiene que... se tiene que organizar, se tiene que concentrar la oferta, las cooperativas tendrán que hacer su trabajo, y la Comunidad Autónoma también tendrá que hacer... tiene que hacer sus tareas: el control de los contratos, el arbitraje, la mediación, etcétera, etcétera. Pero yo creo que es un sector que sí que tiene futuro. Entonces, que seamos... que seamos todos un poco... un poco positivos.

Y, bueno, pues la verdad que tengo mis dudas en aceptar o no aceptar la enmienda del Partido Popular, pero bueno, si va a ser para que salga que sí, pues la... la aceptaremos y... y a ver si la... el próximo decreto estaremos ojo avizor para que realmente las ayudas *de minimis* que lleguen a los agricultores de Castilla y León sean más generosas que las que ha habido hasta ahora. Y desde luego que también quiero dejar claro: las ayudas directas obviamente no son la solución, hay otros problemas más de fondo, y obviamente no es una solución cuando a una explotación ganadera se la han dado 161 euros. Obviamente, ahí poco... poco se ha arreglado. Bueno, pues entonces a ver si, entre todos, podemos modificar en... en futuros reales decretos que estas ayudas favorezcan más y de una manera más directa. Y entonces, pues, aceptaría... aceptaría la enmienda del Partido Popular, y a ver en qué lugar podemos meter lo de "excelencia" del... del Grupo Ciudadanos, y ya... y así estábamos todos contentos y conformes. *[Murmullos]*. Sí, un pequeño receso y ya está.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Pues, solicitado el minuto de receso...

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se reanuda la Comisión. Tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez, para hacer lectura de la propuesta de resolución que van a presentar.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. La propuesta de resolución quedaría de esta... de la manera siguiente:



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que se incremente el número de granjas de referencia para tener una mayor representatividad de las condiciones económicas de las explotaciones lácteas de las Comunidades Autónomas, con el fin de evaluar la rentabilidad de las explotaciones de leche de Castilla y León, con el fin de... con el fin de primar... con el... -perdón-, con el objetivo de primar la excelencia”.

Votación PNL/000233

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Al tener el texto final una variación... al tener la propuesta de resolución una variación, ¿algún grupo quiere utilizar un turno de explicación? ¿No?

Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por asentimiento de todos los grupos? Sí. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000262

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 262, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a resolver la situación de los cereales de secano en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de veintitrés de octubre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. El sector agrario es esencial para la economía regional. Su peso alcanza el 5,5 % del valor añadido bruto regional y de la industria alimentaria en el 5 %. Por tanto, el sector agroalimentario, en su conjunto, aporta el 10,5 % de la riqueza regional, siendo algo más del doble de su valor que en el resto de España (4,5 %) y casi 4 veces más que el valor que este sector tiene en la Unión Europea.

También es importante resaltar que desde el año dos mil once no descendía interanualmente el paro registrado en el sector agrario en Castilla y León. Así, comparando los datos del mes de noviembre del dos mil catorce con los del mismo mes



del año dos mil trece, en Castilla y León el paro registrado en el sector agrario desciende en un 3,3 %, unas 518 personas menos; un descenso que... que contrasta con el dato del año pasado, que creció en el 2,5 %. Además, este descenso interanual de la Comunidad es más significativo en un contexto del conjunto de España, que... que aumenta el paro en el sector en el 2,97 %.

Estos datos de generación de riqueza y de empleo en el sector agrario son de nuevo un reflejo de la competitividad del sector y de su carácter estratégico para la economía de nuestra Comunidad. Castilla y León ocupa la primera posición nacional en cultivos tan destacados como los cereales de invierno, en los que el trigo y la cebada alcanzan en Castilla y León el 35 % de la superficie dedicada a esos cultivos en España. Así, es uno de los sectores estratégicos definidos en la Estrategia Agrohorizonte 2020. En la producción de cultivos herbáceos es indudable el liderazgo de Castilla y León, con más de 2,8 millones de hectáreas. La Comunidad es la principal productora nacional de cereales de invierno, con 1,9 millones de hectáreas, líder en producción de maíz, con una superficie de 123.000 hectáreas, y ocupa las primeras posiciones en las producciones de leguminosas grano, con casi 100.000 hectáreas, y cultivos forrajeros, con 255.000 hectáreas.

Una de las conclusiones de la jornada Agrohorizonte 2020 sobre este sector decía lo siguiente: España necesita más de 1.000.000 de toneladas de trigo alfa fuerza, y apenas se producen en el país 200.000... 200.000 toneladas. En Castilla y León, el año pasado, la superficie destinada al cultivo de trigo fue de 885.764 hectáreas, de la que solamente el 12 % se destinó a trigo alfa fuerza. Este cultivo se plantea como una alternativa a la remolacha y el maíz y es una opción real en nuevos regadíos y secanos fértiles. Es un... es un producto cada vez más demandado por las harineras, galleteras y fabricación de pastas, y la satisfacción de esta creciente demanda puede lograrse con pequeños ajustes en el manejo del cultivo respecto al trigo convencional, prestando especial atención al fraccionamiento del abono nitrogenado.

En este contexto, la situación de la industria agroalimentaria cobra especial relevancia, tanto desde el punto de vista de su capacidad para generar actividad y crear empleo en las zonas rurales como para constituir la vía principal para dotar de valor añadido a las producciones primarias en la Comunidad. Y todo ello teniendo en cuenta que, en conjunto, estos sectores agrario-industrial-agroalimentario constituyen la principal actividad económica de la mayor parte de las zonas rurales de la Comunidad, y aportan cerca del 11 % del total de la riqueza regional.

Desde un punto de vista socioeconómico, la industria agroalimentaria es la principal actividad de la industria manufacturera de Castilla y León, y engloba a 3.073 empresas, cuya cifra de negocios en el año dos mil doce alcanzó los 10.100 millones de euros, que suponen el 27,5 % de la cifra de negocio de la industria regional total. En su conjunto, el empleo del sector agrario y agroalimentario llega a 100.000 personas. No piensen sus señorías que estos datos los he descubierto yo, es una copia casi literal de la Estrategia Agrohorizonte 2020.

En las jornadas del mes de enero de este mismo año se alertaba, igual que en años anteriores -antecedentes de esta proposición no de ley- que se remarcó la denuncia de la situación de bajos precios que atraviesa el cereal. La agricultura de Castilla y León, cerealista, está en una situación de precariedad económica y a la baja. Una situación en el cual, aproximadamente, 2.000.000 de hectáreas se van a



ver mermar de la rentabilidad, por unos precios de menos de 160 euros o menos. Además, los costes de producción siguen subiendo, exceptuando este año el gasóleo, que nos está dando un respiro, decían las organizaciones profesionales agrarias. Suben los costes de producción, baja el valor de la producción. Solo nos queda la denuncia y la insistencia de que... de que por este camino no se va a buen puerto.

Las siembras de cereal de invierno se han reducido para la campaña dos mil quince en 9.430 hectáreas, hasta el total de 1.906.559, con una merma porcentual respecto al anterior en medio punto. Las estimaciones efectuadas por la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León reflejan un descenso en la superficie de cebada de 8.599 hectáreas, hasta las 875.350, y de trigo en 5.431 hectáreas, con 879.970 hectáreas, que representan reducciones relativas del 0,9 y 0,6 % en cada caso.

Por el contrario, las siembras de centeno han crecido en 3.695 hectáreas, con 93.115 hectáreas, y la avena en 909, hasta las 57.560, con avances porcentuales del 4,1 % y el 1,6 %, respectivamente. En Salamanca, por poner un ejemplo, la superficie sembrada ha bajado en 2.371 hectáreas, un... de un total... que dan un total actual de 137.230 hectáreas. Las cifras porcentuales: las siembras han bajado en un 7... en 1,7 % en la provincia salmantina... salmantina -perdón-. En cuanto a las demás provincias, la superficie sembrada ha bajado en 7.607 hectáreas en Palencia, y se queda en 288.450; en 2.625 en Zamora, y se quedan en 156.650; en 1.393 hectáreas en Burgos, y se quedan en 398.775; en 887 en Valladolid, y se quedan en 328.200; y en 667 hectáreas en la provincia de Soria. En cifras porcentuales, las siembras han bajado un 2,6 % en la provincia palentina; 1,6 % en la zamorana; el 0,3 % en la burgalesa, la soriana y la vallisoletana, respectivamente.

Por provincias, y en cifras absolutas, han crecido... han crecido las hectáreas en Ávila, León y Segovia, y se han reducido en el resto, en concreto, la provincia abulense gana 2.971 hectáreas, la leonesa 2.204 y la segoviana 931 hectáreas. En términos relativos, se elevan el 2,8, el 2,2 y el 0,5 %, respectivamente.

Respecto de la campaña de este año, podemos leer: "Los agricultores y las cooperativas prevén que este año se reduzca el cultivo de maíz ante los bajos precios actuales de los cereales, mientras que, en el caso del trigo, la siembra ya acabada fue estable y la situación global es buena, aunque con excepciones". Fuentes de las cooperativas agroalimentarias y de las organizaciones profesionales agrarias han declarado que el panorama para los cereales de invierno, trigo y cebada, es, en general, normal, pero varía según la zona geográfica, la finca, ya que en algunas explotaciones hay problemas.

Las últimas estimaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre la superficie de cereales de invierno, datos a treinta y uno de enero del dos mil dieciséis, refleja la estabilidad respecto de la campaña precedente, con un incremento del 0,9 %, aunque con ascensos en el trigo duro del 7,5 %. Sin embargo, es pronto para hacer estimaciones sobre lo que dará de sí la campaña, porque todo depende de la primavera. La primavera, de momento, va... este año va estupendamente, y posiblemente el incremento de la producción solape un poco los problemas que puede tener el cereal de invierno en un año como el... como el presente.

Esta proposición no de ley se presentó ante las noticias aparecidas en agosto de dos mil quince, en el cual algunas organizaciones profesionales agrarias califica-



ban como delicada la situación de los cereales de secano de Castilla y León, hasta... tras dos años... -perdón- tras dos años consecutivos de malas cosechas y precios, que en muchas zonas no permiten cubrir los costes de producción.

La cosecha media de cereal en Castilla y León, en esta última campaña, han alcanzado unos rendimientos medios de 2.700 kilos por hectárea, lo que significa que miles de hectáreas en nuestra Comunidad Autónoma no han alcanzado ni siquiera los 1.500 kilos por hectárea. A esta deficiente cosecha hay que sumarle los bajos precios que se vienen arrastrando en los últimos años por cotizaciones medias en torno a 175 euros la tonelada de trigo, a 170 euros la tonelada de cebada. Con estos datos es materialmente imposible cubrir los costes de producción en la explotación, puesto que, según estimaciones de la... de las organizaciones profesionales agrarias, el agricultor tiene gastos en semilla, fertilizantes, gasóleo y distintos tratamientos, que requieren de una producción mínima de 2.500 kilos por hectárea para amortiguar estos costes.

Según las organizaciones, estamos ante una situación muy complicada para el cereal de secano, un cultivo mayoritario y clave para la economía del sector y de nuestra Comunidad Autónoma, ya que fija población en el medio rural. De hecho, en Castilla... -perdón, ya acabo-, de hecho, en Castilla y León, un total de 60.000 agricultores dedican parte de la explotación al cultivo de cereales.

Bueno, pues no voy a seguir leyendo de la problemática de la... de la situación de los cereales. Pero, vamos, yo creo que todos... todos los miembros de esta Comisión son conscientes de que también es un sector delicado. No es exactamente igual que el problema de la leche, porque aquí, por lo menos, se puede almacenar. Pero también requiere problemas. Entonces, leo ya, simplemente, la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, adopte las medidas necesarias para resolver la situación del sector de cereales de secano". Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. En la proposición no de ley que nos presentaba el Partido Socialista, claro, es de octubre del dos mil quince, nos hablaba de datos de la cosecha de, lógicamente, del dos mil quince. Yo creo que, si algo podemos concluir, o, por lo menos, podemos prever, es que probablemente la cosecha de este año sea mejor, porque las condiciones medioambientales así lo anuncian de alguna forma; y también mejor en cuanto a que los costes de producción se han abaratado gracias al respiro que nos ha dado el petróleo, y, bueno, y el coste de combustible, ¿no? Yo creo que eso es algo evidente, y que creo que eso es importante decirlo.

Dicho esto, también sorprende que, a pesar de esas condiciones, que, en principio, pueden ser de bonanza o probablemente optimistas, lo que se refiere a los precios sigue la misma tendencia bajista. Y eso creo que es un problema que nosotros también, de alguna forma, tenemos que tener muy claro.



Dicho esto, señore... señorías, yo creo que, a pesar de lo que decía el señor Cepa de que no tiene mucha similitud, porque son diferentes... bueno, porque tienen ciertas diferencias entre el problema que nos ocupaba en la anterior proposición no de ley sobre el sector lácteo de vacuno, yo creo que sí que tienen cierta similitud. Y tienen similitud porque, bajo mi punto de vista, la entrada de este país en el mercado global y en el mercado europeo ha llevado consigo también una liberalización del mercado y, por lo tanto, que un país consumidor como España al final no sea capaz ni siquiera de autoabastecerse, porque la cuota de mercado que tiene, desde luego, es menor de la que podría producir. ¿Eso qué significa? Bueno, pues significa que, al final, nuestros... nuestro *stock* de almacenamiento también está creciendo, con lo cual, nuestros precios tampoco, de alguna forma, están respondiendo a lo que nosotros... a lo que nosotros querríamos.

¿Cómo se cambia esto? Porque, claro, bien, a mí, la proposición no de ley, desde luego, ya le digo, señor Cepa, que la vamos a apoyar. Es decir, me parece un poco... un poco genérica, porque... bueno, pues hablamos de... de adoptar las medidas necesarias, pero tampoco, realmente, hemos hablado aquí de las medidas necesarias para hacerlo. Yo sí que creo que, al igual que en el sector vacuno, es importante que, de alguna forma, se pueda regular el mercado. ¿Y cómo se puede hacer? Bueno, pues yo sé que eso, de alguna forma, entra en contradicción con lo que significa la Comunidad Económica Europea y con lo que significa el mercado europeo. Pero lo que sí está claro es que, si queremos, de alguna forma, competir –y competir en igual–, también tenemos que regular de alguna forma el mercado para ser capaces de que los precios, bueno, pues suban y realmente respondan a los costes de producción, que, como en el sector lácteo, al final, el camino por el que llevamos... por el que vamos va a definir al final que se produzca lo que también ya se está produciendo, que es el abandono... el abandono de la producción de los cereales de secano.

Así y todo –no quiero tampoco extenderme más–, vamos a apoyar esta proposición no de ley, y, como en la anterior, bueno, pues deseando que sirva para algo, pero... pero, bueno, estableciendo un poco las dudas de que, al fin y al cabo, estemos aportando realmente algo beneficioso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues la verdad es que nuestro país tiene una balanza comercial con un déficit estructural en el sector de los cereales de grano, entre producción y consumo, de entre cerca de 12 millones de toneladas, debido, sobre todo, al maíz y al trigo blando: 5.000.000 por maíz y 4.300.000 por trigo blando. Justamente es en el caso del trigo donde somos exportadores de cerca de... de 1.000.000 de toneladas.

Yo creo que la solución, desde luego, no puede ser... no le parezca mal lo que usted le... comenta, porque el precio no lo fijan... no se fija de esa manera; es decir, nosotros tenemos la Política Agraria Común, que es, más o menos, un 30 % de lo



que... de la renta de un agricultor; y si, además, ponemos aranceles, pues no sé, yo creo que por ahí no; está... yo creo que la hoja de ruta está ya fijada, que es la especialización.

Decía el señor Cepa -y además es verdad- que se está sembrando menos cereal -menos trigo y menos cebada-. Correcto, estamos sembrando más colza, estamos sembrando más garbanzos. Yo mismo, yo mismo -que soy agricultor- he sembrado este año trigo -porque estamos muy especializados, somos agricultores que, la verdad, sabemos sembrar trigo-, pero ya estamos sembrando otro tipo de cultivos, incluso forrajes y henos, que... -para... para ensilar- que hacen que podamos defendernos, que podamos defendernos. Es verdad que llevamos un par de años que no son buenas cosechas, pero es que en el resto del mundo, pues sí ha habido buenas cosechas. El precio, por ahora, no es alarmante -por ahora no-; es verdad que no tiene vistas de subir, e incluso... es preocupante, pero... pero puede que baje.

Entonces, una de dos: o sembramos otro tipo de... de cereales, o leguminosas -como ya le he comentado, colza, garbanzos, lentejas, estas variedades de ensilado-, o bien rebajamos los costes. Pero, claro, para rebajar los costes tenemos que irnos a... pues a ese conflicto que hay entre nosotros -que lo hemos sacado muchas veces- con la mejora genética, con la... esta llamada transgénesis también; haciendo... teniendo semillas que sean más duras, más... más fuertes, que con menos agua den mejores rendimientos, que aguanten mejor las temperaturas, etcétera; pues mejorando en maquinaria, con maquinaria también que... que consuma menos gasoil; con abonos menos contaminantes pero también más baratos, etcétera, etcétera. Yo creo que ese es el camino.

Es decir, tampoco nos podemos alarmar porque llevemos dos años con precios... por ahora, no son alarmantes. Sí es verdad que era mejor cobrar treinta y cinco pesetas por un kilo de trigo, pero, bueno, yo, personalmente, como agricultor, he pasado por años muchísimo peores, así que, bueno. De todas formas, apoyaremos su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díaz Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, desde Podemos también vemos... vemos con preocupación también el... el sector... el cultivo de secano, pero bueno, evidentemente, el cultivo de cereal no... no lo vemos con la preocupación que podemos ver el... el sector lácteo, ¿no? Evidentemente, tenemos la Política Agraria Común y la PAC, y esto hace que... que el sector no esté en riesgo. Sí que es verdad que ha bajado un poco la producción, pero, evidentemente, claro, estamos especializándonos en otro tipo de cultivos, y, bueno, especialmente en Burgos, que quizás sea la provincia... yo creo que es la provincia de España que más cereal produce... produce.

Bueno, me llama... a mí me llama mucho la atención que haya producciones por debajo de los 2.000 kilos por hectárea, o... o, bueno, en este caso que... o dos mil y pico... o dos mil y algo -bueno, yo soy de Las Merindades, tenemos producciones cercanas a las 5.000; en La Bureba quizás haya producciones cercanas a los 8.000-;



y, bueno, sí que yo no veo... claro, entonces, no... no tenemos esa crisis, quizás, que... que se manifiesta aquí. Esto, quizás, se debe también a que el año pasado afectó mucho más la humedad y los hongos, ¿no?, probablemente, y la producción bajó mucho; y, bueno, este año tenemos que es... tenemos la mala suerte que últimamente se están desbordando bastantes ríos, que eso sí que puede hacer que aparezca... que aparezca más hongo y se... y se reduzca la producción.

Y, bueno, en relación al precio del trigo, y que se mantiene... que se mantiene bajo, ¿no?, pues esto tiene que ver con la especulación de las materias primas del mercado de derivados del Wall Street y la especulación con el mercado del trigo. Esto no... no he descubierto hoy el mundo, ¿no? Evidentemente, apostar a la baja o apostar al alza sobre una materia prima trae consecuencias que en algunos casos y en países mucho menos desarrollados que España han producido hambrunas. Creemos que este... ese capitalismo de... de casino sí que debería estar más regulado, y, desde nuestro grupo... desde nuestro grupo político, creemos en el concepto de soberanía alimentaria, que no es un concepto tan... tan radical como pueda parecer al principio, que... que se refiere a que la facultad... a la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias o alimentarias, ¿no?, de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria.

¿Qué implica? La soberanía alimentaria implica una protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios, que se venden más baratos en el mercado internacional; y, dos, la protección contra el *dumping*, es decir, la venta por debajo de los costes de producción. Los costes de producción este año también han bajado, pues, evidentemente, ha bajado el precio del gasóleo -como ya han dicho los intervinientes anteriores, no voy a ahondar en esto-. Y, bueno, yo sí que la propuesta de resolución la veo, pues, vamos, un poquito genérica. Evidentemente, la vamos a apoyar, porque así entendemos que tiene que ser, pero vamos, yo no creo que los precios del trigo vayan a ocasionar una crisis. O sea, bueno, si la tendencia continúa a la baja, sí que es verdad que tendremos que extremar la alerta en este sentido, pero, bueno, por suerte, no creo que estemos como en el sector lácteo, ni creo que vayamos a estar en... a corto plazo, porque se está invirtiendo mucho y nuestros agricultores se están especializando bastante. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, voy a intentar desmontar -por decirlo de alguna manera- la PNL del Partido Socialista, que se centra en tres grandes bloques, como son los nuevos requisitos de la PAC, las malas cosechas y los precios bajos.

Hay que tener en cuenta que, según el avance de las superficies y producciones que publica la Consejería de Agricultura y Ganadería en su página web, los principales resultados de la campaña de cereal de invierno dos mil catorce-dos mil quince son los siguientes:



La superficie sembrada alcanza los 1,87 millones de hectáreas, con una producción total de 5,58 millones de toneladas y el rendimiento medio de 2,98 toneladas/hectárea. Los cereales más cultivados de Castilla y León, como bien se ha dicho aquí, son el trigo, la cebada y el centeno: el trigo con una superficie del 46 %, la cebada con un 43 % y el centeno con un 5 % de la superficie. En cuanto a la superficie nacional de los cereales de invierno, en la campaña dos mil catorce-dos mil quince es de 5,6 millones de hectáreas, con una producción total de 14,3 millones de toneladas y un rendimiento medio de 2,54 toneladas/hectárea. Castilla y León representa el 33 % de la superficie nacional de cereales de invierno y el 39 de la producción nacional de los mismos.

En cuanto a los nuevos requisitos y las nuevas condiciones de la PAC, cabe decir que esta es la primera campaña de la nueva PAC 2014-2020, que ha supuesto unas condiciones para los beneficiarios de estas ayudas. Que en Castilla y León el descenso de la superficie sembrada de cereal de invierno es del 3,66 % respecto a la campaña anterior. También, en el ámbito nacional, sí que ha habido también un descenso, pero ha sido ligeramente inferior -estamos hablando del 1 %- . Sin embargo, dado que es el primer año de la aplicación de la nueva PAC, creo que es algo osado decir que, en este caso, que este descenso se pueda atribuir, o se pueda atribuir, o que sea una conclusión de la nueva PAC provocado por este descenso, ya que habrá que esperar a estudiar la evolución de las campañas posteriores para ver este efecto, si es el caso. De todas maneras, yo creo que también cabe destacar y decir que la nueva PAC, por la rotación de cultivos, va a ser beneficiosa para Castilla y León y va a aumentar la diversidad y la productividad, según todos los expertos en... en la materia.

Respecto al desarrollo del cultivo de la campaña dos mil catorce-dos mil quince, el inicio de la campaña de cereales tenía unas buenas provisiones... provisiones, mejor dicho, casi excelentes, pero durante el invierno las precipitaciones, al contrario que la temperatura, tuvo un carácter muy heterogéneo. Y en primavera, más concretamente en el mes de mayo, pues las lluvias llegaron al 75 %... no llegaron al 75 % de lo esperado en un año medio. En cuanto a las temperaturas, con... para este mismo mes de mayo, el mes empezó con valores normales, pero a mediados ascendieron para alcanzar valores extraordinariamente altos. A pesar de todo -y creo que esto es importante-, y con una... con una superficie de siembra menor que en la campaña anterior, se obtuvo una mayor producción respecto a la cosecha dos mil trece-dos mil catorce, con un aumento del 3,57 %. Es bien cierto que a nivel nacional la producción disminuyó un 3 %.

Durante la campaña dos mil catorce-dos mil quince, los rendimientos medios de Castilla y León para cereales de invierno han sido de 2,98 toneladas/hectárea, siendo el rendimiento medio de trigo de 3,28 toneladas, del de cebada de 3... de 2,86 toneladas/hectárea. Por tanto, para Castilla y León ha aumentado el rendimiento de trigo en un 4,24 % y de cebada en un 11,99 respecto a la campaña dos mil trece-dos mil catorce. En España los rendimientos medios de cereal han sido menores porque han sido del -1,67 respecto a la campaña anterior dos mil trece-dos mil catorce, disminuyendo el rendimiento de trigo y el rendimiento de cebada.

En cuanto a los precios de cereal, como el resto de las materias primas, pues estamos dentro de un contexto global de evolución de precios que siguen una tendencia internacional en cuanto a los precios. Así que en el dos mil trece la gran caída



de la cotización provocó un exceso de oferta de cereales, debido a una cosecha excelente a nivel mundial por la contratación de consumo en Asia –principalmente en China– y por el veto ruso a los productos agrarios de la Unión Europea. Al día de hoy, los precios no se han recuperado y su tendencia es ligeramente a la baja, pero, si bien es cierto, analizando los precios medios, y considerando una lógica... una lonja representativa de cereal como es la de Salamanca, el precio medio de trigo de las tres últimas campañas es de 195 euros/tonelada, para la... y para la cebada de 182 euros/tonelada. En cualquier caso, lo que no es correcto es decir que las cotizaciones medias de los últimos años ha estado en torno a los 175 en el trigo y los 170 euros/tonelada en la cebada. Es más, tomando como referencia los precios medios de trigo de las tres últimas cosechas, tenemos que en la cosecha dos mil trece alcanzó 216 euros la tonelada, y en la cosecha dos mil catorce llegó a los 186 euros la tonelada, y en el dos mil quince marcó el precio de los 183 euros/tonelada. Solamente el mes de octubre del dos mil catorce el precio medio del trigo registró 175 euros la tonelada, es decir, el más bajo de las tres últimas campañas. En el año dos mil dieciséis comenzó con una ligera caída de los precios del cereal, que se estabilizaron a partir de mediados de marzo, alcanzando la cotización actual a los 165 euros/tonelada para el trigo y para la cebada en la lonja de Salamanca.

Respecto a la rentabilidad –yo creo que es importante la rentabilidad en la explotación–, suponiendo una explotación cerealista tipo seco, los datos económicos son los siguientes: gastos fijos y variables en torno a los 450 euros la hectárea; ayuda media de la PAC, 150 euros/hectárea; rendimiento medio del trigo en campaña dos mil catorce–dos mil quince, 3,28 toneladas/hectárea; rendimiento medio de cebada, campaña dos mil catorce–dos mil quince, 2,86 toneladas/hectárea; cotización en la lonja... en la lonja de Salamanca, en la séptima semana del dos mil dieciséis, para el trigo y para la cebada, 174 euros/tonelada; ingresos de venta de trigo, 571 euros/hectárea; ingresos de venta de cebada, 500 euros/hectárea; rentabilidad de trigo, 271 euros/hectárea; y rentabilidad de cebada, 200 euros la hectárea.

Por otro lado, también tengo que decir que la Consejería de Agricultura y Ganadería se ha procedido a realizar, en octubre de dos mil quince, el anticipo de las ayudas de la Política Agraria Común, destinada... destinada fundamentalmente a los agricultores cerealistas de invierno, cuyo pago se ha formalizado en su totalidad en el mes de octubre del dos mil quince.

Por todo ello, y por tanto, planteamos la transacción a la resolución en los siguientes términos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar un seguimiento de la evolución de los precios y la rentabilidad del sector de los cereales de seco y, en su caso... y, en caso necesario, consensuar las actuaciones precisas”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, muchas gracias de nuevo a todos los que han intervenido. Empezando un poco por el Grupo Mixto, efectivamente, este año



la... la cosecha... la cosecha va mejor. Lo único que tenemos que tener en cuenta que no porque la cosecha vaya mejor puede enmascarar un tema temporal, cuando tenemos el problema de los... del bajo... de los bajos precios luego de venta del producto, que al final es lo... es lo importante.

Los precios de producción solamente... -y desgraciadamente- solamente está bajando el del gasóleo. Hay precios de fertilizantes, gastos energéticos, regadío, etcétera, etcétera, que está... que se mantienen o están subiendo. Por consiguiente, yo creo que la Administración sí que puede hacer cosas concretas para el tema de... para el tema del cereal. La verdad que la propuesta de resolución la hago genérica fundamentalmente para que el Grupo Parlamentario Popular la puedan aceptar. Y, aun a pesar de eso, pues presentan una enmienda que luego la... luego la debatiremos.

El tema del... con Ciudadanos. Pues de acuerdo que hay que... el sector se tendría que adaptar, pero yo creo que la Administración tiene que hacer las cosas que tiene que hacer.

Y en el caso de... de Podemos, yo aquí también... y siento discrepar con ellos, pero llevo un día malo. Ya reñí con Podemos en Ciudad Rodrigo esta mañana y ya no... [Murmulló].

Y... las organizaciones profesionales agrarias llevan durante varios años... y, la verdad, y ayer he estado hablando con los tres responsables regionales y están muy preocupados por la situación del cereal de invierno en Castilla y León. Es más, solución que me dieron ayer algunos: que venda el cereal la consejera. Fueron palabras que... lo dijeron por un arrebató, ¿eh? No quiere decir... no quiere decir nada más. Sí que están preocupados. Es más, están... están tan preocupados de que, por ejemplo, les da miedo que se... se retraiga dinero de la PAC, por ejemplo para el sector lácteo, para que... y que luego no se pueda, en detrimento de otros sectores, y que luego otros sectores con problemas, como pueda tener el cereal, al final no se le pueda dar solución. Es decir, que es un problema que yo creo que nos lo tenemos que empezar a tomar en serio. Y esto ya es de hace... de hace ya varios... varios años.

Respecto del Partido Popular, de la PAC nadie ha hablado, ¿eh? O sea, yo en ningún momento he hablado de la PAC, ni en ningún momento he dicho que las... que las disminuciones de las... de las siembras sean por la PAC o no sean por la PAC. Pero yo aquí también, pero también es un tema de... de reflexión personal, yo es que la PAC no lo considero... no lo he considerado nunca una ayuda, lo considero un complemento... un complemento de rentas, y, como complemento de rentas, tiene que estar un poco al margen de lo que opinemos o que propongamos sobre las... los tipos de las ayudas. Es decir, la PAC se va... van a recibir los agricultores y los ganaderos unas cantidades, las que estén determinadas, y luego, por otro lado, está que seamos capaces, con otro tipo de políticas, garantizar la rentabilidad. La PAC es exclusivamente, o así yo siempre lo he entendido, como un complemento de sus rentas, no como una ayuda a los agricultores y a los ganaderos, porque entonces habría... yo creo que tendríamos otros... tendríamos otros... otros problemas.

Entonces, yo creo que separemos lo que es la PAC de las ayudas... del... del resto de la política que tenemos que hacer para poder ayudar en estos sectores que... que tienen algunos problemas, tienen algunas dificultades, y que en Castilla y León lo estamos viendo, y que en Castilla y León los cereales es muy... es muy importante.



Y ya simplemente para... para finalizar, al final, como sí que la... la transacción del partido... del Grupo Parlamentario Popular dice que, en el caso de que esto siga mal, más o menos, se... se estudien medidas... las medidas necesarias, pues yo creo que lo podremos aceptar sin... sin ningún problema. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000262

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Aceptando la... [murmullos] ... aceptando la transacción. Pues... [Murmullos]. Pues le pido que... que haga lectura del texto definitivo, para dejar constancia. [Murmullos].

¿Se entiende...? Siendo... siendo así, ¿se entiende aprobada por asentamiento... asentimiento de los grupos? ¿Sí? Pues la... se aprueba la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000320

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 320, presentada por el procurador don David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a cumplir con las nuevas normas y favorecer que los animales negativos de las explotaciones T2... T2+ -o positivo-, Ts y Tr puedan ir a cebaderos no incluidos en PNETB que se clasifiquen en el REGA como T1 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de veintiséis de noviembre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Pues muchas gracias, señor presidente. Se pretende aprobar la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instamos, a la mayor brevedad posible, a la Junta de Castilla y León a cumplir con las nuevas normas y favorecer, en la medida de lo posible, que los animales negativos de las explotaciones T2+ -que estos son explotaciones que tenían tarjeta verde y, por lo que... bueno, por las circunstancias que sean, tienen algún animal positivo; según la... la legislación, no pueden... no pueden mandar estos animales a cebaderos, como hacen muchas explotaciones pequeñas de nuestra Comunidad, y entonces tienen que ir directamente a cebaderos, por lo... esto... a mataderos; por lo tanto, tienen que cebarlo



ellos, cuando sabemos que hay muchas explotaciones que no están preparadas para cebar-, Ts y Tr -bueno, son explotaciones que, por alguna causa, están suspendidas- puedan ir a cebaderos no incluidos en el Plan Nacional de erradicación... Erradicación que se clasifiquen en el REGA como T1 -que son cebaderos no calificados- en Castilla y León, tal y como indican las nuevas medidas del programa nacional”.

Bueno, es por explicar un poquito la propuesta de resolución. ¿Qué estamos solicitando con esta proposición no de ley? Pues ni más ni menos que aplicar el programa nacional de la misma manera que en toda España, porque solo la unión bajo un mismo programa nos garantiza el éxito de no hacer la guerra -como yo creo que se hace- una Comunidad a otra, cada una por su cuenta. Cumplir con nuestras obligaciones, pero, por lo... sobre todo, cumplir con los derechos de nuestros ganaderos.

Estos movimientos se permitirán hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, fecha que será revisada a la luz de la situación epidemiológica de la enfermedad. Tengo que reconocer que esta PNL, presentada en noviembre, pues tenía mucho sentido, pero ahora, en mayo, pues no tiene tanto sentido, queda un poco descafeinada, porque, efectivamente, la Junta de Castilla y León y su Consejería de Agricultura y Ganadería, pues lo está haciendo de la manera que le ha dicho este proyecto piloto, que ahora leeré un poquito de... del proyecto. Sin embargo, yo creo que... que es conveniente que lo aprobemos aquí los procuradores.

Esta modificación planteaba la problemática de los movimientos de explotaciones, de estas que he llamado de media carta, que... que le ha salido algún animal positivo y tienen un saneamiento limpio, que impide trasladar animales a cebaderos para ser cebados; por lo mismo que he explicado antes, porque en Castilla y León, yo creo que de forma acertada, hay muchas explotaciones que no pueden cebar porque es que no son competitivas. Entonces, venden los animales con siete u ocho meses a explotaciones, a cebaderos, que sí son competitivas, que a lo mejor ceban dos mil animales, y que se pueden aprovechar de la economía a escala.

Considera que ciertos movimientos de ganado pueden considerarse de bajo riesgo y que un balance razonable entre una industria sostenible y la erradicación de la enfermedad puede ser posible. La nueva propuesta se centra en modificar y ampliar dicho proyecto piloto en el sentido siguiente -y como tengo tiempo de sobra, pues voy a leer parte de él-:

Uno. Permitir, hasta treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis -fecha revisable a la luz de la situación epidemiológica de la enfermedad-, el movimiento de animales negativos de las explotaciones T2 -como ya he dicho antes-, Ts y Tr hacia cebaderos no incluidos en el plan nacional -el grupo B2-, y que se clasifiquen en el REGA como T1, siempre que sean cebaderos cerrados cuyo destino posterior es exclusivamente un matadero de territorio nacional. Este movimiento se permitirá desde Comunidades Autónomas de prevalencia menor al 1 % a cualquier cebadero T1, mientras que desde Comunidades Autónomas de prevalencia mayor a 1 % solo se permitiría hacia cebaderos T1 de Comunidades de prevalencia mayor al 1 %. En el caso de Castilla y León somos de... por encima del 1 %, aunque sí es verdad que estamos bajando la prevalencia bastante.

Punto dos. Dichos cebaderos cerrados T1 contarán con las medidas de bioseguridad adecuadas que impidan el contacto con los animales presentes en explotaciones del programa. Esto es muy importante, porque, si vamos a permitir



este tipo de movimientos, se están permitiendo este tipo de movimientos, por lo menos hacemos que explotaciones de nodrizas u otros... otros cebaderos o explotaciones colindantes, pues no... estos animales no puedan acceder a ellas, y así, de esa manera, aunque es verdad que hay poca prevalencia en animales de siete meses, no contagien la tuberculosis.

El punto tres. Las condiciones para el envío de animales a los cebaderos T1 serán las siguientes...

Bueno, yo creo que... no sé si ustedes han leído entero este proyecto piloto. Sí que el... también dice, en el punto cuatro, que la comunicación previa del movimiento, con cuarenta y ocho horas de antelación. Esto sería la unidad veterinaria.

Y también este punto es importante: los vehículos de transporte, una vez que hayan cargado animales procedentes de las explotaciones T2, deberán ser precintados en origen -esto da mayor seguridad en la última explotación-, y así permanecerán hasta destino. Yo creo que no hay absolutamente ningún riesgo para que se permita este tipo de movimientos de explotaciones que han tenido animales positivos, que ya tienen un saneamiento, que tienen media carta, y además es que económicamente les supone una pérdida de unos 80-120 euros por animal. Por lo tanto, espero su aprobación por unanimidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidente. De forma... de forma breve. Ya lo dice el propio proponente, estamos hablando... está pidiendo la propia proposición algo que ya se está aplicando, ¿no?

Yo, simplemente, a esto tampoco voy a aportar prácticamente nada nuevo, pero sí que me gustaría hacer una pequeña reflexión, ¿no?, porque yo creo que es importante, y es importante que lo tengamos en cuenta. Creo que es, como decía... como decía el portavoz de Ciudadanos, creo que es importante que las mismas normas que afecten al movimiento de ganado afecten en Extremadura, afecten en Asturias, afecten en León, afecten en todo Castilla. Quiero decir, es bueno que nos demos de un protocolo... de un mismo protocolo para que el movimiento de ganado, pues no produzca los efectos que, por ejemplo... que, por ejemplo, me viene a la cabeza, produjo la crisis de la brucelosis en la montaña oriental, donde yo creo que el movimiento de... de determinado ganado provocó unos efectos realmente terribles y dantescos. Con lo cual, ahora que hemos sido capaces de minimizar ese efecto en el caso de la brucelosis, y yo creo que hemos avanzado bastante en los brotes de tuberculosis, yo creo que es importante que tengamos un plan, y que sea un plan nacional en el que todas las Comunidades Autónomas que... que, de alguna forma, sean fronteras con lo que es Castilla y con lo que es León, tengan ese mismo plan, para que ese movimiento siga el mismo protocolo, tanto si es en Extremadura, tanto si es en Asturias o tanto si es en León. Muchísimas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, nosotros, parda... o sea, vaya por delante que vamos a apoyar esta... esta proposición no de ley, pero sí que nos gustaría hacer una reflexión sobre las... las campañas de saneamiento que se están llevando a través de la Junta de Castilla y León. Como bien aquí todo el mundo sabe, existen en Europa desde los años cincuenta los programas de erradicación de las enfermedades de animales, y desde los años noventa se establecieron las campañas de sanidad animal y, de forma organizada, a regular dentro del territorio, con el Real Decreto 2611/1996, con modificaciones posteriores que se sigue en base para el cumplimiento de estos programas de erradicación de enfermedades.

Para el cumplimiento de los programas se realizan anualmente las campañas de saneamiento ganadero, y las enfermedades que más se tratan son la brucelosis en las cabañas de ovino y caprino, y brucelosis y tuberculosis en la cabaña de bovino, que es donde más se incide y es la que más conflictos genera. En cualquier momento se puede producir la inclusión, dentro de estas campañas sanitarias, de cualquier otra enfermedad y de otros animales, como el porcino, las aves, los caballos, sobre todo cuando ocurre algún brote importante donde se establecen planes especiales de alerta sanitaria, al poder convertirse en un problema de salud pública, como fue el caso de la gripe aviar.

En la actualidad los controles en Castilla y León los suelen hacer las empresas externas, y aquí el primer problema es la externalización de este servicio, pero en el que no vamos a entrar porque no es el objeto de esta propuesta.

Como lo hemos hecho en otras ocasiones, queremos introducir en este punto el debate sobre algo muy importante, como es el contagio del ganado por los animales silvestres, negado en reiteradas ocasiones oficialmente durante mucho tiempo, pero que -como hemos reiterado en múltiples ocasiones- está admitido por todo el mundo, y donde cíclicamente repuntan nuevos focos. No se trata de acabar con la fauna salvaje, evidentemente, ni mucho menos, pero sí de controlar las fincas cinegéticas y la población silvestre.

No hemos de olvidar que las consecuencias de la positividad para los ganaderos son catastróficas tanto en lo referente al manejo de su explotación como a las pérdidas económicas que ocasiona, por lo que es inconcebible que ellos tengan que pagar el escasísimo o mal planteado control de las especies cinegéticas y silvestres por parte de la Administración.

Por consiguiente, y en definitiva, uno de los principales problemas de los que tienen que enfrentarse hoy los ganaderos de las zonas de ganadería extensiva de Castilla y León es, sobre todo, aquello que tiene que ver con las campañas de saneamiento ganadero, que provoca innumerables problemas en determinadas zonas de la región, coincidentes, sobre todo, con la ganadería extensiva de las zonas de montaña y dehesas.

Dicho esto, y esta pequeña reflexión sobre las campañas de saneamiento, siempre estaremos a favor de facilitar las cosas a nuestros ganaderos y apoyaremos,



por tanto, cualquier iniciativa que cumpla este objetivo, aunque, en el caso que nos ocupa –como ya se ha dicho en intervenciones anteriores–, se trata simplemente de instar al cumplimiento de una medida ya instaurada por parte del Ministerio; medida que, bueno –yo no estoy de acuerdo con el portavoz de Ciudadanos–, que ha tenido una repercusión mínima en nuestra región por parte de ciertas trabas que la propia Administración, pues está poniendo para que se cumpla.

En definitiva, entendemos que se trata de una proposición insuficiente, que no plantea cambios de fondo. Tendríamos que tener un debate bastante más profundo sobre las campañas de saneamiento y lo que implican para que se permita hacer más compatible y llevadera la actividad ganadera en las zonas de producción extensiva de nuestra región, tan necesitadas de capital humano, con la aplicación de dichas campañas de saneamiento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues el Ministerio de Agricultura permitió los movimientos de animales... flexibiliza un poco los movimientos a partir de noviembre... del uno de noviembre del año... del año pasado, con una serie de condiciones –que ya lo ha dicho el proponente de Ciudadanos–, en el cual yo creo que hay... hay que reconocer la evolución positiva de esta... de esta situación en Castilla y León, ¿no?, que podemos... que ya hemos descendido... ya estamos por debajo del 2 % del nivel de prevalencia en solo tres años; desde el dos mil doce, la prevalencia ha bajado un 33 %, hasta situarse en el 1,9 registrado en el año dos mil quince.

Y, sobre todo, pues también hay que destacar los buenos resultados en la provincia de... en la provincia de Salamanca, que en este mismo periodo de tiempo ha bajado en un 50 % (del 4,3 % al 2,1 %). Entonces, yo creo que las campañas de saneamiento han dado su fruto, son campañas positivas.

Podríamos hablar hoy del tema de sanidad animal, de temas mucho más... más profundos, o de... o de otro tipo de cuestiones, como el Consejo Asesor de Sanidad Animal en Castilla y León, la incorporación de protocolos sanitarios de dotación de contraanálisis, la eliminación de la obligatoriedad de la prueba conocida como gamma-interferón, etcétera, etcétera, una serie de propuestas. Pero, como hoy no es el caso, y la propuesta la presenta Ciudadanos, yo sí tengo que decir que he hablado con las tres organizaciones profesionales agrarias más representativas de Castilla y León, las tres están a favor de aprobar esta iniciativa, y, por consiguiente, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, voy a ver si soy capaz de resumir. En primer lugar, nosotros haremos una transaccional a este tema, aprovechando la bondad de



la proposición no de ley, precisamente por lo que ha dicho su introductor, su presentador, señor Castaño, en cuanto al tiempo de presentación y el hecho de que se ha desfasado en el tiempo para actualizarla y reforzarla, porque consideramos que es muy interesante, muy interesante.

Yo creo que, aunque sea a retazos y de manera muy rápida, deberíamos de enmarcar un poco de qué demonios estamos hablando, porque alguno que nos pueda estar escuchando piensa que estamos hablando en arameo cuando hablamos de T1, T2+, etcétera, etcétera. Vamos a ver, en síntesis, las normativas que regulan las campañas de saneamiento ganadero y de lucha contra enfermedades transmisibles han venido adaptándose a lo largo del tiempo. Las últimas normativas han venido a modificar la forma de conceptualizar las explotaciones a la hora de aproximarnos a cómo están en cuanto a avances sanitarios se refiere, y por eso se empiezan a denominar de una manera determinada.

En el caso de brucelosis, comienza desde B1, que es cuando no existen antecedentes sanitarios de esa explotación o -dicho de otra manera- cuando comienza a incorporarse en campañas, hasta B4, que es la explotación oficialmente indemne, que es el estatus sanitario máximo, y luego de ahí viene, pues B1, B2, B3, B4, BS (si está suspendida la calificación) o BR (que es el acrónimo de retirada). Bueno, pues eso mismo ocurre en el caso de la brucelosis en ovino, por eso se llaman M1 a M4; M viene de la referencia de *melitensis*, que es la *Brucella melitensis*, que es la que es desencadenante de la brucelosis en ovino y en caprino.

Bueno, y en el caso de tuberculosis, que es la que nos ocupa en esta proposición, es desde T1 a T4, ascendiendo en progreso sanitario. Y ocurre -como decía el señor Castaño, con acierto- que, cuando esas explotaciones... -la normativa es bastante estricta, es global para todo el Estado español, porque, además, está avalada y respaldada por la normativa zoonosanitaria... sanitaria en sanidad animal europea; es decir, el Estado miembro no hace nada sin que Europa armonice las normativas- bueno, pues ocurre que, cuando están progresando sanitariamente en las pruebas, hay una explotación que ya está indemne y que viene durante un cierto tiempo arrojando pruebas negativas, y que, de repente, da una prueba de sensibilización en un animal positivo. Cuando eso ocurre, hasta ahora, hasta ahora, lo que provocaba era que de esa explotación solo pudieran salir animales para matadero, y en el caso de los terneros pequeños, de cría, solamente podrían cebarse en la explotación, y, si no, tendrían que ser sacrificados, con la consiguiente pérdida para el... para el ganadero y con las connotaciones de bienestar animal y de protección animal que tienen esos terneros pequeños recién... recién nacidos.

Bueno, con motivo de eso, las autoridades veterinarias de España y de Europa han ido viendo que esto se puede ajustar a medida que íbamos globalmente progresando en... desde un punto de vista sanitario y, precisamente por no creer que tenga un gran impacto en el progreso sanitario, han desarrollado en paralelo un proyecto piloto -cuya... cuyo contenido ha desbrozado yo creo que razonablemente el señor Castaño-, con una modificación que determina que hasta diciembre de este año, de dos mil dieciséis, esas explotaciones que de repente han tenido una aparente... una aparente... una aparente sorpresa sanitaria y que venían estando razonablemente bien puedan derivar esos animales, siempre que sean negativos, negativos -no los positivos, que hay que sacrificarlos inmediatamente-, a unos mataderos que no están calificados, que están, por tanto, calificados como solo T1 (que empiezan), con objeto de que se puedan engordar.



Eso, desde luego, es una facilidad al ganadero que está comprometido en el desarrollo de las campañas y en el progreso sanitario, no solo propio, sino colectivo. Porque aquí se ha encumbrado a la figura del ganadero –con razón, por parte de algunos–, de que se... que se ha dicho que se ha progresado mucho; se ha progresado mucho gracias al esfuerzo de los ganaderos, a la inversión pública que se ha hecho y al hecho de que es una cuestión colectiva, que hay que... que no solamente es individual, sino que tenemos que pensar entre todos en que la sanidad animal es cosa que nos ocupa a los... a todos los demás. Pues bien, eso ya está implantado ahora en Castilla y León –lo ha dicho el señor Castaño–.

Entonces, nosotros, como ya está hecho, nos gustaría que se reforzara de cara al futuro, pero eso nos lleva a tener que hacer una evaluación del seguimiento de esta... de esta posibilidad que ya otorga esa modificación de ese programa piloto, ese plan piloto. Con vistas a que, si no se ha venido produciendo ningún impedimento, si no se ha venido produciendo una aparición sospechosamente extraña de prevalencias, de incrementos de prevalencias como consecuencia de estos movimientos pecuarios, si todo transcurre con una razonable normalidad, evaluarlo y continuar implantándolo, porque eso es un beneficio para las explotaciones y los ganaderos.

Ahora, dicho bien, y digo... y quiero decir bien, esto no puede ser nunca ni bajo ningún concepto un sistema de aliviadero que termine primando al ganadero que no cumple normas sanitarias, sino a aquel ganadero que verdaderamente, como la inmensísima mayoría, se está esforzando y haciendo las cosas bien, porque, de lo contrario, facilitando eso estaríamos ocasionando un mal incalculable a los verdaderos ganaderos que miran y velan por la sanidad de sus rebaños. Es decir, esto tiene que primar siempre al buen ganadero, que es la inmensa mayoría.

Yo creo que con la propuesta que les lanzamos es más que de sobra, que es... podemos aprovecharla así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, junto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, un seguimiento de los resultados del proyecto piloto para la autorización de movimientos de terneros desde explotaciones positivas, T2+, Ts, Tr, a cebaderos 2015-2016, con el fin de valorar su continuidad –de este proyecto–, si las condiciones epidemiológicas lo hacen posible”. Evidentemente, si no lo hacen posible, sería lógico adaptarlo a otras circunstancias, precisamente para que el progreso sanitario fuera mejor.

Y ya telegráfico, y termino. En relación con algunas cosas que se han dicho aquí, las campañas de saneamiento ganadero no las están desarrollando empresas externas, las están desarrollando los servicios veterinarios oficiales de la Junta de Castilla y León con la colaboración de empresas auxiliares encargadas de hacer las pruebas en campo. Es que es muy distinto el concepto, señorías, es muy distinto: el dictamen, la calificación sanitaria de las explotaciones, todo lo verdaderamente mollar de las campañas, lo realizan los servicios veterinarios oficiales.

Segundo, nadie niega ni ha negado nunca la interacción en el ecosistema de las patologías entre fauna salvaje y fauna doméstica. Lo que ocurre con eso es que... bueno, en eso consiste, además, justamente, uno de los conceptos que es manido por la Organización Mundial de la Salud y FAO/OMS, que es el concepto de zoonosis, las enfermedades transmisibles entre los animales y el hombre, domésticos, salvajes, de todo tipo –me refiero a los animales, no al hombre–.



En relación con las campañas, piénsese que, cuando estemos hablando de la mejora y progreso de tipo sanitario de esto, y quiero llamarles la atención a sus señorías de la enorme importancia de lo que voy a decir, y es que estamos ahora... cuando hablamos de prevalencias del 1, del 2 %, estamos hablando de explotación. Ya lo dije en sede de esta Comisión en alguna otra ocasión. En los años noventa y tres hablábamos de prevalencias del 10 % de individuos, de ejemplares. Eso significaba que tendríamos más del 60 % de las explotaciones infectadas de algún tipo de patología, de enfermedad. Yo les puedo decir: no era raro entrar a la Montaña Oriental, ya que usted la mencionó, ¿eh?, y encontrarse un 60 % de prevalencia en explotaciones. Eso le explica por qué, teniendo en cuenta los movimientos pecuarios que hay... que hay con nuestros colindantes asturianos y cántabros, la Montaña Oriental tiene serios problemas, incluso con algunos otros trashumantes. Luego hay que entender, y termino ya, señorías, que esto es mucho más complejo, que llevaría -y les... se lo admito, alguien soltó el guante, me da lo mismo, cuando quieran, como quieran y donde quieran- a hacer un debate sobre sanidad animal, en el sentido constructivo del término, porque es muy importante que todos coincidamos en que esto es un baluarte muy interesante para afianzar una potencia exportadora del sector agropecuario de esta Comunidad de cara al futuro, y eso supone desarrollo, actividad y empleo.

Yo creo que estamos convencidos de que esta propuesta alternativa se aceptará y todo miel sobre... sobre hojuelas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Lo primero, procurador de UPL, señor Santos, efectivamente, tiene usted razón: si el plan nacional se cumpliera en el tema que antes comenté, si todos hiciéramos el mismo esfuerzo, a lo mejor Extremadura, en vez de tener un 12 o un 11 % de prevalencia, pues tendría un 1 o un 1 y pico, un 1,7, 1,9, de Castilla y León. Además le doy completamente la razón, porque pienso exactamente lo mismo.

En cuanto a la señora Del Barrio, yo le digo que lo ha dicho bien, aunque le haya echado la bronca el portavoz del Partido Popular, yo creo que estaba bien explicado.

En cuanto a... señora Del Barrio, yo no sé si usted conoció cómo era la prevalencia hace años; yo sí, porque, además, soy ganadero. No; sí, sí había nacido, sí había nacido, sí. Era...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Le pido, señoría, que acerque el micrófono para... para...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Pasamos momentos de muchas dificultades. Lo ha dicho el señor Cepa hace un momento, estamos en una prevalencia de alrededor de 1,9 %, que es bastante bajo. Nuestro objetivo es llegar al 1 %, bajar del 1 %, para sanear cada dos años.



Entonces, cuando se tiene una prevalencia tan baja y cuando parece ser que la Consejería de Agricultura y Ganadería en este aspecto lo está haciendo bien, hablar de otra problemática de cebaderos es arriesgado. Es decir, cuando las cosas van bien, dejémoslas que sigan bien. Yo sé... yo sé cómo... conozco perfectamente cómo están los municipios, por ejemplo, con unidades veterinarias que están limpias, porque a lo mejor solo hay cebaderos y ni siquiera tienen que sanear; por ejemplo, le pongo el caso de... de Segovia y de Valladolid, donde hay municipios donde no hay ni una sola explotación de vacas nodrizas, y todos son cebaderos y no sanear. Y conozco otras unidades veterinarias, en las que sí tienen problemas con algunos municipios y tienen que sanear. Conozco los problemas que tienen esos cebaderos que no sanear... bueno, esos están con la ventaja de poder exportar, y a los que no pueden exportar, claro que sí. Todo eso podríamos hablar un debate... abrir un debate y hablar de esos problemas, pero yo, personalmente, no me atrevo, con una prevalencia del 1,9 % o, como dijo muy bien el señor Cepa, en Salamanca, del 1,7, cuando, como ganadero, he conocido prevalencias, como ha dicho el señor procurador del Partido Popular, señor Reguera, muchísimo más altas. Así que, en este aspecto, es verdad que hay que fiscalizar y ser críticos, cuando tenemos que fiscalizar y ser críticos, pero yo no me atrevo a meterle el dedo en el ojo a la Consejería de Agricultura y Ganadería, ¿eh?, con una prevalencia del 1,9 %.

Por tanto, ya le comenté antes que la PNL que presentamos en noviembre se ha quedado descafeinada. Aceptaré su propuesta de resolución. Eso sí, me gustaría que me la dejara, porque no he sido capaz de apuntarla, para poder leerla.

Disculpe, señor presidente. Queda de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, junto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, un seguimiento de los resultados del proyecto piloto para la autorización de movimientos de terneros desde explotaciones positivas T2+, Ts, Tr a cebaderos 2015-2016, con el fin de valorar su continuidad, si las condiciones epidemiológicas -que no me sale- lo hacen posible". Muchas gracias.

Votación PNL/000320

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. El texto final de la propuesta ha sido modificado. ¿Algún grupo quiere utilizar un turno de palabra? No siendo así, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Se entiende aprobada por asentimiento por parte de sus señorías?

El resultado de la votación es el siguiente: queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000414

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 414, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a agilizar los trabajos para la finalización de la



concentración parcelaria de la zona de Quintana de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero del dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias, para la presentación del proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias. Bueno, esta es una concentración que pertenece al municipio Cobreros, en la zona de Quintana de Sanabria, que ahora mismo se viene desarrollando de manera continuada desde que se presentó su solicitud de inicio. Se aprobó un proyecto de concentración de la zona el tres de abril de dos mil doce y hasta ahora estaba... estaba en periodo de redacción, en fase de redacción, del acuerdo de concentración.

Digo hasta ahora, porque, curiosamente... y no es casualidad, señorías, ni nada que haya sido inducido por nadie, ni por ninguna mano maquiavélica, sino que hoy mismo, hoy mismo, el Servicio de Agricultura de Zamora ha remitido ya el borrador del acuerdo de concentración a la Dirección General, con lo cual, esto me hace atisbar que, bueno, pues que la marcha continúa. Evidentemente, este hecho no significa que ya esté finalizado el acuerdo de concentración, sino que ahora se abre un periodo en el que la Dirección General va a tener que supervisar todo el contenido del documento, y una vez valorado, pues lo publicará en el Boletín de Castilla y León, y ahí viene ya la presentación de recursos contra el acuerdo de concentración, que serán objeto de análisis y de resolución antes de pasar a la siguiente... la siguiente fase. En definitiva, lo tiene que aprobar la Consejería de Agricultura ahora, publicarlo, pero bueno, esto ya es indicador de que la marcha continúa y va a buen ritmo, ¿no?

Es verdad que, si ese número de recursos frente al acuerdo este fuera inferior al 5 % de recursos de propietarios, eso facilitaría que se pudiera continuar el proceso, pero, si es superior, ustedes saben que ese proceso interrumpen. De ahí, por ejemplo, este ejemplo sirve para denotar la complejidad que tienen las... los procesos de concentración parcelaria, que tienen que ser garantistas de los derechos de los propietarios, y al mismo... con lo cual, cumplir el ordenamiento establecido -jurídico-, las garantías de la gente -como no podía ser de otra manera- y, al mismo tiempo, desarrollar las cosas. Bien.

En paralelo a esto, que, por lo que veo y lo que digo, va en marcha, va a ser necesario también redactar un plan de mejoras territoriales y de obras para adaptar la infraestructura rural de la zona. Eso, evidentemente, está vinculado a la marcha administrativa del proceso, porque en la medida en que haya una profusión de recursos pueden condicionar la configuración de las parcelas y, por tanto, la estructura del proyecto. Luego tiene que ver la fase administrativa con la fase real de ejecución.

Pues bien, teniendo en cuenta todo esto, yo podría decirles que es... es de estimar que la redacción de ese plan de mejoras y proyecto de obras se pueda realizar en el próximo año -una vez que culminen los estudios de los recursos y de... contra el acuerdo de concentración-, y que, probablemente, ese próximo año puedan, incluso, o finalizarse o avanzarse decididamente en su... en su ejecución.



Yo creo que, simplemente, todo lo que les acabo de reseñar y lo que tienen en... en la exposición de motivos de la propia proposición no de ley justifica que se mantenga en vigor la propuesta de resolución, que espero sea aprobada por todos ustedes. Y es que reza y dice de la manera siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria de Quintana de Sanabria (Zamora) a la mayor brevedad posible, garantizando la observancia de los trámites establecidos... legales establecidos". Bien.

Solo me resta decirles que, para que vean la importancia de cada una de las concentraciones, y por... y por qué la singularidad de cada una, esta en concreto afecta a 329 propietarios, parte de 5.800 parcelas, que son concentrables, y el resultante va a situarse en torno a 800 fincas de reemplazo; es decir, pasaremos de 5.800 parcelas a unas 800 fincas de reemplazo. Un proceso razonable, teniendo en cuenta la zona en la que están ubicadas. Espero que esta y otras muchas que presentemos en lo sucesivo, pues gocen del acuerdo y agrado de todos ustedes. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien. Por supuesto que... no vamos a volver a incidir, porque hemos hablado tanto de las concentraciones y de... y de las concentraciones parcelarias y de lo que realmente pueden aportar. Es decir, yo creo que en eso coincidimos prácticamente todos, en que cualquier concentración parcelaria siempre es beneficiosa.

Dicho esto, hombre, yo hubiera esperado o me hubiera gustado... desde luego, lo vamos a apoyar, pero me hubiera gustado ver algo más que "a la mayor brevedad posible". Quiero decir... porque, ya de presentarla, podían haberse mojado ustedes un poco más y haber... Pero, independientemente de todo, a mí me vale; me vale como... como declaración de intenciones, y por supuesto... y por supuesto que la vamos a apoyar. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidente. Pues a nosotros también nos vale, y, bueno, celebramos esta propuesta de resolución, ya que estuvo paralizada -como bien sabrá el procurador del Partido Popular- debido a ese convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento, que no quería firmar el Ayuntamiento, porque les obligaban al amojonamiento y también a los caminos provisionales de la propia concentración.



Pero bien. Todo está bien... lo que bien acaba, así que, por supuesto, como todas las concentraciones que hemos aprobado aquí, pues le daremos nuestro voto a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Pues nada, muy breve, y vaya por delante nuestro voto a favor. Nos congratula que la Consejería de Agricultura y Ganadería haya sacado justo hoy el avance de esta concentración parcelaria. No creemos que sea producto de un plan maquiavélico; a lo mejor han sido las meigas las que han hecho esto, porque, teniendo en cuenta que esta proposición no de ley nace casi literal de la respuesta de la Consejería a una pregunta que hace el Partido Socialista y que es publicada... ustedes la presentan el cuatro de febrero y la... se publica el nueve de febrero, pues entendemos que es verdad que no creemos que sea todo fruto de un plan maquiavélico. Y no haga así, porque es que la PNL es igual que la respuesta de la Consejería que le da al Partido Socialista.

Espero que este sí le guste más al Partido Popular que el de la otra vez, para que luego no digan que no nos preparamos, ni miramos, ni estudiamos las proposiciones no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. ¡Ay, don Óscar, quién le ha visto y quién le ve! *[Murmullos]*. Cuatro años votándome en contra de todas las concentraciones parcelarias que proponíamos, y hoy usted presenta una, que... de la cual me alegro profundamente, y bienvenido al club de las concentraciones parcelarias. *[Murmullos]*.

No... yo, de todas maneras, sí que quiero hacer un poco de historia, porque, claro, muy inteligentemente el señor Reguera ha hablado a partir del año dos mil doce, pero esta concentración parcelaria tiene... sus inicios son bastante más antiguos. Es más, mi predecesor en este... de portavoz en esta Comisión, el señor Manuel Fuentes, ya en el año dos mil siete protestaba y se quejaba sobre el retraso ya en la concentración parcelaria de este municipio. Por consiguiente, estamos hablando de bastantes retrasos. Bueno.

Y como yo ya estoy acostumbrado a hacer proposiciones no de ley de concentraciones parcelarias, pues voy a seguir mi esquema. *[Risas]*. Un total de 246 propietarios de la localidad de Quintana de Sanabria, anejo perteneciente al Ayuntamiento de Cobrerros, Zamora, solicitan con su firma la realización de la concentración parcelaria del término municipal.



Con fecha veintitrés de julio del dos mil uno, tiene entrada en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora la solicitud de concentración parcelaria a petición de la mayoría de los propietarios del término municipal, acompañado del informe de la alcaldía de dicho... de dicha localidad, relativo a la veracidad de los datos que se exponen en la... en la forma prevista en el Artículo 16 de la Ley 14/90. Dado que el número de los... de los firmantes de la solicitud representa a la mayoría de los propietarios de la zona, el procedimiento de concentración parcelaria puede iniciarse, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16 de la Ley 14/1990.

Con fecha diez de marzo de dos mil tres, es remitida al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, por el alcalde-presidente de Quintana de Sanabria, la composición de la junta de trabajo y la comisión local de concentración parcelaria. En virtud del Decreto Legislativo 1/2000, del dieciocho de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de Evaluación de Impacto Ambiental, es de las... de las inversiones o de las obras en las cuales se incluyen en el anejo número 1, y es obligatoria también pasar por el procedimiento de evaluación de concentración... perdón, de impacto ambiental. Y, así, podemos seguir leyendo en la memoria que aparece muy bien en la página de la Junta de Castilla y León.

Según esta página web que le he citado, actualmente, actualmente... -salvo el dato que nos ha dado el señor Reguera ahora- actualmente se encuentra ya en fase de proyecto, habiéndose publicado con fecha siete de mayo del dos mil doce las bases provisionales, y el plazo para presentar alegaciones finalizaba el once de julio del dos mil doce; por consiguiente, ha habido un tiempo prudencial para resolver las alegaciones.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 399 hectáreas, aportadas por 432 propietarios en 5.778 parcelas, y que se han atribuido en total en 823 fincas de reemplazo.

El veintisiete de octubre del dos mil quince, mi compañero José Ignacio Martín Benito pregunta sobre esta cuestión: ¿qué actuaciones relativas a concentración parcelaria se han llevado a cabo en el término de Quintana de Sanabria, Zamora?, ¿qué actuaciones quedan pendientes de realizar?, ¿en qué fase se encuentra actualmente el proyecto de dicha concentración?, ¿qué presupuesto se ha destinado hasta ahora a la realización de esta concentración parcelaria y al acondicionamiento de los caminos, en su caso?, ¿cuál es el presupuesto que se estima destinado para... para financiar totalmente la realización de la concentración parcelaria y acondicionamiento de los caminos en Quintana de Sanabria?, ¿a cuántos asciende el montante de las expropiaciones y cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León proceder al pago de las mismas a los propietarios de terrenos no sujetos a concentración en el... en el proyecto de concentración parcelaria de Quintana de Sanabria?, ¿en qué fecha tiene prevista la Junta de Castilla y León aprobar definitivamente la concentración parcelaria del término de Quintana de Sanabria, en Zamora?

La Junta de Castilla y León contesta el veintiocho de diciembre del dos mil quince:

“De conformidad con el procedimiento de concentraciones parcelarias establecidas en la Ley 14/1990, del veintiocho de noviembre, de Concentraciones Parcelaria de Castilla y León, la concentración parcelaria de la zona de referencia se encuentra



en la actualidad en la fase de estudio de las alegaciones formuladas al proyecto de concentración, que fue aprobada con fecha tres de abril de dos mil quince.

A efectos de conclusión del proceso de concentración, las actuaciones pendientes de realizar consisten en lo siguiente:

Estudio y consideración de las alegaciones formuladas al Proyecto de Concentración Parcelaria. Elaboración, aprobación y publicación del Acuerdo de concentración parcelaria, el cual establecerá la nueva reorganización de la propiedad. Resolución de los recursos administrativos que, en su caso, se interpongan contra el Acuerdo de concentración parcelaria, lo que conllevará, posteriormente, la adquisición de firmeza del citado Acuerdo. Replanteo de las nuevas fincas de reemplazo y la toma de posesión de las parcelas. Autorización del Acta de reorganización de la propiedad para, seguidamente, elaborar y entregar los títulos de propiedad a los propietarios.

Finalmente desde un punto de vista de las actuaciones de infraestructuras agrarias, se elaborará y aprobará el Plan de Obras y el Proyecto de Infraestructura Rural, concluyéndose con la ejecución y entrega de las obras correspondientes.

La Consejería de Agricultura y Ganadería se encuentra trabajando en la elaboración del Acuerdo de concentración parcelaria de la zona.

Por lo que se refiere a las actuaciones propias del proceso de concentración parcelaria de las que se deriva la reordenación de la propiedad, en esta zona se ha destinado un presupuesto de 108.705,20 euros para la elaboración de las Bases de concentración parcelaria y del Proyecto de concentración parcelaria. Las demás... los demás trabajos que requieren el desarrollo de este proyecto concentrador se están llevando a cabo con medios propios de la Junta de Castilla y León, es decir, con personal funcionario perteneciente a la Consejería de Agricultura y Ganadería.

El proceso de concentración parcelaria de la zona de Quintana de Sanabria no ha conllevado el ejercicio de la potestad expropiatoria por esta Administración -por consiguiente, no hace pagar nada-.

Y, teniendo en consideración la fase en la que se encuentra la concentración parcelaria de la zona, la aprobación definitiva de la concentración parcelaria se realizará, garantizando la observancia de los trámites establecidos en la Ley de la Concentración Parcelaria de Castilla y León, en la mayor brevedad posible”.

Tal como ha dicho la representante de Podemos, con las respuestas que le da la Consejería de Junta de Castilla y León, ha sido coincidencia los antecedentes de la propuesta de resolución de su proposición no de ley. Por consiguiente, nosotros votaremos a favor. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Sinceramente, señora Del Barrio, señor Cepa, se me salta la risa... *[Murmullas]*. Pero se me salta la risa porque veo un



cierto *feeling* entre ustedes de complicidad... [risas] ... que me resulta cuando menos esperanzador, ¿no?, porque... porque a lo mejor hay... hay coherencia de cara al futuro.

Pero... pero lo que no sé si me ha... si al Grupo Parlamentario Popular le han piropeado ustedes o le han hecho alguna censura. Porque ¿ustedes qué esperaban?, ¿que nosotros dijéramos una cosa contraria a la Consejería? ¿Pero usted sabe que la Consejería de Agricultura es del Partido Popular? ¿Usted sabe que nosotros somos del Partido Popular? ¿Usted qué espera?, ¿que nosotros dijéramos cosa distinta de lo que dice el Ejecutivo, que es de nuestro propio partido? Eso será en su casa, eso será en su casa, a lo mejor están ustedes avezados a esas lides, pero, desde luego, en el Partido Popular tenemos un principio elemental, que es el de coherencia de nuestros programas, y no lo entiendo yo como una censura o una crítica, sino al contrario, un auténtico piropo, un honor, que ustedes nos reconozcan que en el Ejecutivo y en el Grupo Parlamentario Popular somos coherentes y venimos, *mutatis mutandi*, a decir esencialmente lo mismo. Eso es evidente, eso es evidente.

Respecto de esta concentración, habrá más en ese mismo sentido, por supuesto, por supuesto, porque las respuestas que dé el Ejecutivo son para todos, para todos, nadie es plenipotenciario ni privativo del uso de la contestación parlamentaria que se formula, eso es evidente.

Y, luego -otra cosa que decía usted con ironía-, me sorprende que me diga a mí: bienvenido a las concentraciones parcelarias. Vamos a ver, señor Cepa, de momento, de momento, mientras no se demuestre lo contrario, en estos momentos la superficie agraria útil, útil, de Castilla y León está concentrada, más o menos, en torno al 95 %; algo más, 98 %, en torno a eso. Ustedes saben que estamos penetrando en zonas con especiales complicaciones ya, ¿no?, cuando hablamos de secanos, en zonas con especial orografía, valores ambientales, etcétera, ¿no? Se ha dicho aquí tantas veces.

Y, luego, por otro lado, que yo sepa, que yo sepa -que, además, es que ustedes nos lo censuran desde hace muchos años-, desde hace muchos años, el Partido Popular es el... es quien está gobernando las materias, no solamente en la Junta de Castilla y León en materia agraria, sino otras, ¿verdad? Luego es lógico, es lógico, que quien más experiencia tenga en concentraciones parcelarias sea el Ejecutivo del Partido Popular y el Grupo del Partido Popular que lo sustenta. Por eso no deja de ser una contradicción que usted me dé la bienvenida a las concentraciones parcelarias cuando se la tendría que dar yo a usted... [murmillos] ... se la tendría yo que dar a usted, porque ustedes no han hecho todavía ninguna, ¿no?

Conclusión, no voy a hacer *casus belli* de este... de esta cuestión, pero, cuando... [murmillos] ... cuando menos, me sorprende... me sorprende... me sorprende muy muy gratamente que nos reconozcan esa coherencia entre el Ejecutivo y el Grupo Parlamentario Popular, porque yo es lo que desearía en todos los partidos. España iría mucho mejor si así... si esa coherencia existiera en el resto de los partidos políticos, no le quepa ninguna duda.

De todas maneras, muchas gracias por el acuerdo y el apoyo unánime, y bienvenidos todos a las concentraciones parcelarias. Gracias.

**Votación PNL/000414**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Dieciocho. En contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. En contra: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].